
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 1 de 10

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)		(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	(16/04/2026)	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:				
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
(5) Lugar de reunión:	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	03:00 p.m.	Final	03:55 p.m.


(7) Objetivo reunión:	Brindar acompañamiento técnico en la segunda mesa de co – creación de la iniciativa 55230 – DiDifMujer. Mujeres conduciendo por nuestros derechos 2.0
------------------------------	---

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia	
	Laura Stefany Chavarro Fajardo	Contratista	DTDyP	
	Estefanía Mejía González	Enlace SOFIA	DEVAJ	
	INVITADAS(OS)			
	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad	

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Saludo y presentación
2.	Desarrollo de la segunda mesa de co – creación
3.	Cierre
4.	
5.	

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 2 de 10

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	<p>Se inicia la segunda mesa de co – creación de la iniciativa 55230 – DiDifMujer. Mujeres conduciendo por nuestros derechos 2.0, con la presentación de las personas asistentes por parte de la ciudadanía la promotora de la iniciativa ciudadana de Rafael Uribe Uribe, profesional de apoyo a la formulación del equipo de planeación, la Referenta de Mujer y Género, la profesional Enlace SOFIA y la profesional de apoyo a la Gestión Local de la Secretaría Distrital de la Mujer.</p>
2.	<p>Se continuó con el desarrollo de la segunda mesa de co – creación de la creación de la iniciativa 55230 – DiDifMujer. Mujeres conduciendo por nuestros derechos 2.0, donde precisaron las actividades que se van a ejecutar en marco de la propuesta inicial con el fin de realizar la formulación de la misma.</p> <p>Siendo así, se relaciona que mencionaron lo siguiente:</p> <p>La iniciativa “Mujeres conociendo por nuestros derechos 2.0” tiene como propósito fortalecer las capacidades de las mujeres de la localidad de Rafael Uribe Uribe mediante una estrategia integral de formación en derechos, acceso a herramientas de movilidad y fortalecimiento técnico para la autonomía económica, orientada a promover mayores oportunidades de participación, empleabilidad y generación de ingresos.</p> <p>La iniciativa parte del reconocimiento de que el acceso a herramientas como la formación en derechos, el conocimiento institucional y la movilidad autónoma constituyen factores determinantes para el ejercicio efectivo de la ciudadanía económica de las mujeres y la ampliación de sus oportunidades de inserción productiva. En este sentido, se estructura como una ruta secuencial de fortalecimiento que articula procesos de formación pedagógica en derechos y participación, acceso a licencias de conducción como herramienta de movilidad para la autonomía económica, y formación técnica complementaria en áreas de fortalecimiento productivo y ocupacional.</p> <p>Convocatoria e inscripción de participantes</p> <p>La convocatoria e inscripción de la presente iniciativa se desarrollará conforme al protocolo establecido en el anexo técnico, orientada a la vinculación de doscientas cincuenta (250) mujeres residentes en la localidad de Rafael Uribe Uribe, garantizando una distribución territorial equitativa por UPZ y la participación de mujeres de distintos sectores de la localidad. El operador deberá diseñar e implementar una estrategia de convocatoria territorial que informe de manera clara la ruta metodológica completa de la iniciativa, los requisitos de participación, el número de cupos disponibles y las condiciones para acceder a cada uno de los beneficios asociados.</p> <p>Durante el proceso de inscripción, el operador deberá verificar como requisito mínimo la residencia de las participantes en la localidad mediante soporte documental válido y garantizar el diligenciamiento de los instrumentos de caracterización requeridos para la focalización. Asimismo, deberá conformar un banco de elegibles o lista de espera que permita cubrir eventuales deserciones o incumplimientos durante la ejecución de la iniciativa. La inscripción y permanencia</p>

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 3 de 10

de las participantes estará sujeta a la aceptación de la ruta secuencial de participación definida para la iniciativa, la cual comprende el cumplimiento de los componentes formativos y requisitos establecidos para el acceso a beneficios posteriores como el proceso de licencias de conducción y la formación técnica complementaria.

Ruta secuencial de participación y acceso a beneficios

La presente iniciativa se desarrollará bajo una metodología de proceso en cadena o ruta secuencial de fortalecimiento, entendida como una estructura progresiva en la cual cada participante deberá avanzar de manera satisfactoria por los distintos componentes definidos para acceder a los beneficios posteriores de la iniciativa. Esta metodología responde a la necesidad de garantizar que el acceso a herramientas de alto impacto para la autonomía económica, como las licencias de conducción, se otorgue a mujeres que hayan culminado integralmente el proceso de fortalecimiento diseñado en el marco de la iniciativa.

En este sentido, para acceder al proceso de obtención de licencia de conducción, las participantes deberán aprobar y culminar satisfactoriamente la totalidad de los componentes previos de la ruta, en el siguiente orden: (i) formación en derechos y participación mediante aplicativo didáctico, (ii) proceso de formación técnica complementaria para el fortalecimiento de capacidades productivas y de autonomía económica, y finalmente (iii) acceso al proceso de formación y expedición de licencia de conducción, sujeto al cumplimiento de requisitos normativos, documentales y de priorización establecidos para la iniciativa.


La participación en cada etapa estará condicionada al cumplimiento de los requisitos de permanencia, aprobación y asistencia definidos por el operador y validados por el Comité Técnico de Seguimiento del contrato.

ACTIVIDAD 1 - FORMACIÓN EN DERECHOS Y PARTICIPACIÓN MEDIANTE APLICATIVO DIDÁCTICO DIGITAL

Implementar un proceso de formación en derechos y participación dirigido a las mujeres participantes de la iniciativa, con el propósito de fortalecer conocimientos básicos relacionados con derechos de las mujeres, herramientas institucionales de participación y nociones generales sobre contratación pública, como base para el ejercicio de ciudadanía económica, la apropiación de herramientas institucionales y el acceso informado a oportunidades de fortalecimiento productivo y autonomía económica.

Esta actividad se concibe como el primer componente de la ruta secuencial de fortalecimiento de la iniciativa, orientado a garantizar que las participantes accedan al proceso de licencias de conducción y demás beneficios posteriores desde una base mínima de conocimientos en derechos, participación y herramientas institucionales que fortalezcan su capacidad de incidencia, autonomía y ejercicio ciudadano.

Descripción

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 4 de 10

El operador deberá diseñar, desarrollar e implementar una herramienta digital didáctica e interactiva tipo aplicativo o plataforma virtual, mediante la cual las participantes desarrollarán de manera autónoma el proceso formativo.

La herramienta deberá estar estructurada en módulos pedagógicos secuenciales y aprobatorios, garantizando contenidos accesibles, amigables y metodológicamente adaptados a población diversa.

Contenidos mínimos

El aplicativo deberá incorporar como mínimo módulos relacionados con:

- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
- Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias
- Generalidades de Ley 80 de contratación pública
- Nociones básicas sobre SECOP y participación en contratación pública
- Herramientas institucionales de participación ciudadana

Componente psicosocial complementario

Como parte del aplicativo, el operador deberá incorporar un módulo de valoración psicosocial básica orientado a identificar factores asociados a aptitudes, disposición emocional y condiciones generales de las participantes frente al proceso de acceso a licencias de conducción, como herramienta complementaria para el proceso de priorización y acompañamiento posterior.


Metodología de aprendizaje

La herramienta digital deberá:

- Permitir navegación autónoma de las participantes
- Incorporar actividades lúdicas, interactivas y evaluativas
- Validar comprensión mediante módulos aprobatorios
- Generar trazabilidad del avance y culminación del proceso
- Permitir la expedición de constancia de aprobación o culminación

Condiciones de accesibilidad

Con el fin de garantizar el acceso equitativo al proceso formativo, el operador deberá articular el uso de puntos digitales, espacios tecnológicos comunitarios o equipamientos institucionales disponibles en la localidad para apoyar la participación de mujeres con barreras de acceso digital o conectividad.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 5 de 10

Asimismo, deberá brindar orientación básica para el uso de la herramienta a quienes lo requieran.

ACTIVIDAD 2 - FORMACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

El operador deberá implementar procesos de formación técnica complementaria orientados al fortalecimiento de capacidades productivas, ocupacionales y de autonomía económica de las mujeres participantes de la iniciativa, con el propósito de brindar herramientas prácticas que amplíen sus oportunidades de generación de ingresos, empleabilidad y emprendimiento.

Esta actividad constituye el segundo componente de la ruta secuencial de fortalecimiento y busca que el acceso posterior a licencias de conducción se articule con procesos concretos de fortalecimiento técnico y productivo, de manera que dicha herramienta de movilidad se proyecte como un recurso útil para la autonomía económica y no como un beneficio aislado.

deberá desarrollar tres (3) líneas de formación técnica complementaria, distribuidas de la siguiente manera:

Línea 1 – Herramientas digitales y medios tecnológicos

- Dirigida a setenta y cinco (75) mujeres
- Orientada al fortalecimiento de competencias básicas en el uso de herramientas digitales, plataformas y aplicaciones de apoyo para actividades productivas, comerciales y de empleabilidad.

Línea 2 – Habilidades blandas y técnicas para emprendimiento

- Dirigida a setenta y cinco (75) mujeres
- Orientada al fortalecimiento de competencias para el emprendimiento, marketing digital, herramientas comerciales y gestión básica de negocios.


Línea 3 – Apoyos técnicos a reparación locativa

- Dirigida a cien (100) mujeres
- Orientada al desarrollo de capacidades básicas en mantenimiento menor, reparaciones locativas y mejoramiento de espacios.

Cada línea de formación deberá desarrollarse en grupos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) participantes, garantizando condiciones pedagógicas adecuadas para el aprendizaje práctico.

La intensidad horaria mínima de cada línea será de quince (15) horas de formación, distribuidas en cinco (5) sesiones de tres (3) horas cada una.

Las metodologías deberán ser prácticas, participativas y orientadas al desarrollo de competencias aplicadas.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 6 de 10

Condiciones operativas

El operador deberá garantizar:

- Profesionales idóneos para cada línea formativa
- Espacios adecuados para el desarrollo de las sesiones
- Materiales e insumos requeridos para cada formación
- Refrigerios para participantes
- Registro de asistencia y seguimiento de permanencia

Como estrategia complementaria al proceso de formación técnica desarrollado en la iniciativa, el operador deberá garantizar la entrega de insumos, materiales o herramientas de fortalecimiento técnico a las mujeres participantes que culminen satisfactoriamente su respectiva línea formativa, con el propósito de facilitar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, fortalecer sus capacidades productivas y promover la apropiación de herramientas útiles para la generación de ingresos y la autonomía económica.

Esta actividad busca materializar el proceso de formación en recursos concretos que permitan a las participantes poner en práctica las competencias desarrolladas, fortaleciendo la sostenibilidad y utilidad práctica de la ruta de formación implementada en el marco de la iniciativa.

El operador deberá garantizar la entrega de insumos o herramientas diferenciadas de acuerdo con la línea de formación cursada por cada participante, asegurando pertinencia técnica entre el entregable y las competencias desarrolladas durante el proceso formativo.


Condiciones mínimas

Los elementos entregados deberán:

- Corresponder directamente a la línea de formación cursada
- Guardar relación técnica con las competencias fortalecidas
- Ser útiles para la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos
- Contar con calidad adecuada y características funcionales para su uso
- Ajustarse a criterios de viabilidad técnica y presupuestal

Definición de entregables por línea

El operador deberá presentar para aprobación del **Comité Técnico de Seguimiento del contrato** la propuesta detallada de insumos o herramientas a entregar por cada línea formativa, especificando:

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 7 de 10

- Elementos incluidos
- Cantidades
- Características técnicas
- Justificación de pertinencia frente a la formación desarrollada

Como referencia inicial, podrán contemplarse entregables tales como:

- **Herramientas digitales:** materiales o recursos pedagógicos/tecnológicos asociados al fortalecimiento de competencias digitales.
- **Emprendimiento:** insumos o materiales de apoyo para fortalecimiento de actividades productivas y comerciales.
- **Reparación locativa:** caja o kit de herramientas locativas básicas.

Condiciones de entrega

La entrega de los insumos estará condicionada a:

- Culminación satisfactoria de la línea de formación correspondiente
- Cumplimiento de requisitos mínimos de asistencia
- Participación en la ruta secuencial de la iniciativa

ACTIVIDAD 3 - PROCESO DE ACCESO A LICENCIAS DE CONDUCCIÓN PARA FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONOMICA


Garantizar el proceso de formación, trámite y expedición de licencias de conducción para mujeres participantes de la iniciativa, concebido como una herramienta de movilidad orientada al fortalecimiento de su autonomía económica, ampliación de oportunidades laborales y mejora de condiciones de acceso a actividades productivas o de generación de ingresos.

Esta actividad parte del reconocimiento de que el acceso a licencias de conducción puede constituirse en un habilitador relevante para la inserción laboral, el fortalecimiento de emprendimientos y la movilidad autónoma de las mujeres en el territorio, particularmente en actividades económicas que requieren desplazamiento, logística, comercialización o acceso a oportunidades de empleo formal e informal.

obertura

El operador deberá garantizar la entrega de:

- **Ciento cincuenta (150) licencias de conducción para vehículo automóvil**
- **Cien (100) licencias de conducción para motocicleta**

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 8 de 10

Para un total de **doscientas cincuenta (250) licencias de conducción**.

Requisitos de acceso

Para acceder al proceso de licenciamiento, las participantes deberán cumplir como mínimo con:

- Culminación satisfactoria del componente de formación en derechos y participación
- Culminación satisfactoria de la línea de formación técnica complementaria asignada
- Cumplimiento de requisitos normativos y documentales exigidos por la normativa de tránsito vigente
- Cumplimiento de requisitos médicos, psicológicos y de aptitud exigidos para la expedición de licencias

Proceso de priorización y focalización

El operador deberá diseñar e implementar una metodología objetiva de priorización y ponderación para la asignación de las licencias, la cual deberá ser aprobada previamente por el **Comité Técnico de Seguimiento del contrato**.

Dicha metodología deberá considerar como mínimo criterios relacionados con:

- Motivación y justificación del uso proyectado de la licencia
- Potencial de aprovechamiento para autonomía económica o generación de ingresos
- Condición de jefatura de hogar
- Trayectoria en procesos de emprendimiento o fortalecimiento productivo
- Disponibilidad real de tiempo para culminar el proceso
- Resultados del módulo psicosocial aplicado en el componente 1

Banco de elegibles

El operador deberá conformar un banco de elegibles o lista de espera que permita cubrir eventuales deserciones, incumplimientos o vacancias durante la ejecución del proceso.

Condiciones operativas

El operador deberá garantizar:

- Articulación con academia(s) de conducción debidamente habilitadas
- Cobertura integral del proceso formativo requerido para obtención de licencia
- Acompañamiento en trámites administrativos asociados

- Seguimiento a asistencia y culminación del proceso
 - Firma de acta de compromiso por parte de cada beneficiaria seleccionada
- Además, se relaciona que la promotora realizó las siguientes observaciones:
- Desde el sector, se mencionó la importancia de la transversalización de los enfoques y derechos enmarcados en la PPMYEG, con el fin de aunar esfuerzos para la incorporación de los mismos en el desarrollo de las actividades.
- Se da claridad a las ciudadanas que, la totalidad del presupuesto no es solo para esta iniciativa; si no para toda la meta, Además, se socializa que la asignación presupuestal de cada iniciativa depende del tipo de actividades que tenga cada una.


Así, se da por finalizada la segunda mesa de co – creación, señalando así que se espera continuar el acompañamiento, orientación y asistencia técnica que se les brinda para sus ejercicios de incidencia en las diferentes etapas y procesos de la planeación local y Presupuestos Participativos.

Nota 1: Se anexa registro fotográfico del listado de asistencia de la Alcaldía Local, ocultando datos sensibles de las ciudadanas.

3.

BOGOTÁ GOBIERNO LOCAL										EVIDENCIA DE REUNIÓN		Código: GD-FO-32 Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 9 de 10	
Objeto de la reunión:		Segunda mesa de conversación municipal 55230 - Socialización baranday áreas técnicas								Hora de inicio: 2:00		Modalidad: Presencial	
Fecha:		18 de abril de 2025								Hora de finalización:		Lugar: Alcaldía Local de Popayán Uribe Uribe	
Lugar:		Planeación								Proceder del Responsable:		Luisa Carreño	
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO (Apellido-Primer)	NOMBRE IDENTIFICADO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO						CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASISTENTE	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNOLÓGICO	ASISTENTE	CARRERA			PROFESIONAL
CC 10510058	Laura Charoro	N/A	SDMUTEL	DTDyP		X					X	lcharoro@almayor.gov.co	[Firma]
CC 41765819	Estefanía Mejía	N/A	SDMUTEL	DeVAs		X					X	emjia@sdmujer.gov.co	Estefanía Mejía
CC 41765819	Reino Garzón	ROY	colMye6	Delegada								reino112@fom	Reino Garzón
CC 51755823	NANCY AGUIRRE	TECNOLÓGICA										nancy.aguirre@almayor.gov.co	Nancy Aguirre
CC 05200314	LIZETH HERNÁNDEZ	LA	FOLRU	Participación		X						lizeth.hernandez@almayor.gov.co	Lizeth Hernández
CC 101190044	LISA CAMILO		FOLRU	Planeación		X					X	lisa.camilo@almayor.gov.co	Lisa Camilo

Nota 2: Se elabora Acta, toda vez que no se cuenta con el Acta oficial enviada por quien corresponde.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 10 de 10

4.	
5.	

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

(12) **FIRMAS RESPONSABLES**

(1) Firma	(2) Firma
Nombre(s) y Apellidos:	Nombre(s) y Apellidos:
Cargo:	Cargo

(13) **Anexos:** nombre documento (cantidad de folios o imágenes)

(14) Punto de control

Elaboró: Laura Stefany Chavarro Fajardo; Contratista apoyo Gestión Local; DTDYP